

## Nivelación de cuotas moderadoras y copagos a valores del Sistema General de Seguridad Social en Salud

(Cambian las tarifas de las cuotas moderadoras y copagos de los afiliados a Unisalud que tengan ingresos superiores a 5 SMMLV)

A partir del 1 de abril, las cuotas moderadoras y copagos de los afiliados a Unisalud, que reciban ingresos **superiores a 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, es decir más de \$4.140.580 en el 2019**, participarán en un proceso de nivelación con relación a las tarifas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.

La modificación, en el caso de las cuotas moderadoras, se realizará de forma gradual entre el año 2019 y 2020, hasta que las tarifas queden igualadas a las que pagan los usuarios de las EPS.

La medida hace parte de diversas acciones correspondientes a la estrategia de financiamiento que Unisalud adelanta con el objetivo de alcanzar el balance financiero.

Los valores de las cuotas moderadoras se aplicarán a los cotizantes y sus beneficiarios de la siguiente manera:

**Cuotas moderadoras 2019**

Rango	IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	VALOR
1	Hasta 2	\$2.900
2	Mayor de 2 y hasta 3	\$6.100
3	Mayor de 3 y hasta 4	\$9.400
4	Mayor de 4 y hasta 5	\$12.600
5	Mayor de 5 y hasta 8	\$24.000
6	Mayor de 8 y hasta 10	\$26.000
7	Mayor de 10 y hasta 12	\$30.000
8	Mayor de 12 y hasta 15	\$33.500
9	Mayor de 15 y hasta 20	\$33.500
10	Mayor de 20	\$33.500

En el caso de los copagos, que se aplican por la prestación de algunos servicios de salud dirigidos a los beneficiarios, los valores serán:

### Copagos 2019

IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	% TARIFA Acordada con la IPS	LÍMITE Máximo por evento	VALOR Máximo de recaudo al año
Mayor de 5	23%	2,3 SMMLV	4,6 SMMLV

A las personas que tienen planes complementarios se les continuará haciendo la exención del 50% de los copagos, acorde con lo contemplado normativamente.